

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cristina Bastos, DNI. Nº 12.178.439, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra Especial de Música Titular, en la Escuela Primaria Nº309 «Manuel Laínez», localidad de La Puntilla, Dpto. Tinogasta, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01MAR18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:40:41

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa